

19 de mayo de 1938

Excmo. Sr. D. Juan Negrín  
Presidente del Consejo de Ministros.  
Barcelona.

Querido camarada:

El Comité Nacional de Frente Popular, en una de sus reuniones, acordó dirigirse a usted para exponerle la iniciativa de crear el Comisariado Político en las Fuerzas de Orden Público (Grupo Uniformado), y, para mayor facilidad, remitirle, como lo hacemos, un esbozo de lo que creemos pudieran ser obligaciones de tal Comisariado, así como su organización. Iniciativa que nos permitimos someter a su consideración por si lo cree viable llevarla a la práctica.

Celebrando que esta modesta colaboración pueda servir para mejor defender la causa que nos es común, quedamos suyos cordialmente,

COMITE NACIONAL DE FRENTE POPULAR,

Secretario.

Adj/ proyecto.

El Comisariado Político de Orden Público, tendrá las obligaciones siguientes:

- 1º.- Cultivar y fortalecer la disciplina, dando confianza a los mandos.
- 2º.- Elevar la moral de las fuerzas, por medio de una labor asidua de fortalecimiento de su fe.
- 3º.- Educar políticamente al personal bajo una propaganda constante de los postulados generales del Frente Popular, eludiendo toda labor tendenciosa o de captación partidista.
- 4º.- Informar periódicamente al Comisariado General del espíritu e incidencias que se produzcan en las unidades en que prestan servicio.
- 5º.- Colaborar con los mandos para la mejor y más recta práctica de los servicios.
- 6º.- Informar en las mociones de ascensos, recompensas, castigos, traslados, nombramientos y destitución del personal.
- 7º.- Presentar al Ministro cuantos proyectos estimen convenientes para mejorar los servicios.
- 8º.- Servir de nexo entre el personal subalterno y los mandos, para apoyar la mutua comprensión de sus funciones: Mandar con justicia y obedecer con rectitud.
- 9º.- Aconsejar la conservación del material, el aseo, el vestido, etc.
- 10º.- Obligar a todo el personal se produzca en público, tanto en actos de servicio, como fuera de ellos, con la seriedad, rectitud y moderación necesarias para que su misión, verdadero apostolado de las virtudes cívicas, vaya avalado por su propio ejemplo.

Estas son, en líneas generales, las facultades que deben concederse y obligaciones a imponer, según nuestro criterio, al Comisariado de Orden Público. Excluimos de este proyecto toda gama de detalles complementarios, por entender que ello se precisará en la reglamentación definitiva que se acuerde.

#### ORGANIZACION DEL COMISARIADO.

El Comisariado General, estará adscrito a la Dirección General de Seguridad y se compondrá a base de un representante de cada una de las organizaciones sindicales y políticas que están en el Frente Popular. Estos representantes tendrán la designación de Sub-comisarios generales, y estarán al frente de cada Departamento. El Comisario General será un representante del Ministerio de la Gobernación.

Aceptando la nomenclatura dada a la Organización, de las fuerzas de Orden Público, la estructura general del Comisariado, puede ser de la siguiente forma

Comisario de División.  
Comisario de Brigada.  
Comisario de Grupos.  
Comisario de Compañía.

A cada uno de los mandos se le adscribirá el Comisario que le corresponda para realizar las labores propias del Comisariado, equiparándose los Comisarios a la categoría del mando.

Habrán Comisarios en, Divisiones, Brigadas, Grupos y Compañías del Grupo Uniformado.

-----

He aquí, en líneas generales, trazado el proyecto de un Comisariado de las fuerzas de Orden Público que consideramos de imprescindible necesidad establecer.



GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

OFICINAS:  
AV. DEL 14 DE ABRIL, 413, 2.º, 2.º  
TELÉFONO 75846

Barcelona, 17 de enero de 1939.

Esperar un  
Dios, que  
no ent' claro ✓

Compañero Juan Negrín López.  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Defensa Nacional.

Estimado camarada:

Me considero obligado a poner en conocimiento de usted, a los efectos que estime pertinentes, los siguientes hechos:

Al marcharse nuestro compañero Antonio Fernández Bolaños, diputado a Cortes por Málaga, como agregado militar de nuestra Embajada en París, dejó encargado al camarada Claudio Diamantino Silva cuidara de su casa, situada en Moncada y denominada "Torre Oriol", que habían venido ocupando juntos, así como de los muebles y archivo particular de la correspondencia cursada durante su actuación como subsecretario del Ejército de Tierra.

A mediados del año pasado fué formalizado el contrato de arrendamiento de la mencionada finca por un delegado de la Generalidad y a nombre de la esposa del segundo de los mencionados compañeros, por autorización de ambos. Desde entonces han venido pagando el alquiler fijado hasta que en 17 de diciembre del mencionado año fueron requeridos los inquilinos por el delegado-administrador de la zona 1ª de Fincas Incautadas por el Estado para que presentaran el contrato o recibos de alquiler, y cuando habían cumplido este requisito, se vieron sorprendidos por un contrato extendido a nombre del coronel D. Manuel Fresno.

En ocasión en que los inquilinos de la finca tuvieron necesidad de trasladarse a Barcelona por exigirlo la enfermedad de un familiar, el mencionado coronel o alguien por él comisionado sin duda, tomó posesión de la casa y puso una guardia de carabineros que impidió la entrada a los referidos inquilinos. Además se les manifestó a éstos que unas cajas que había dentro y cuyo peso "era sospechoso" habían sido trasladadas a la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Ya en posesión de la casa el coronel Sr. Fresno no sólo impidió el reintegro a la misma de los inquilinos, sino que ni siquiera les permitió retirar algunas viandas para poder alimentarse.

Para ello, después de la guardia de carabineros a que se hace referencia más arriba, montó otra de soldados pertenecientes al batallón de Retaguardia nº 17, al mando de un cabo que manifestó tener un oficio de la Subsecretaría del Ejército de Tierra con la orden concreta de no dejar entrar ni salir a nadie sin permiso del coronel Fresno.

~~De esta manera ha sido allanada la morada de un diputado y violada su correspondencia con la ayuda de fuerzas armadas de la República; hechos que no necesitan más que su simple exposición para que usted comprenda toda su gravedad.~~

De usted atento amigo y compañero,



Secretario.